



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETULIA BAJA

“Un establecimiento educativo rural proyectado a la calidad”

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 372 de mayo 26 de 1997 SED

NIT 816.006.253-4 DANE 266001001809



120697

9

Pereira, mayo 04 de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **20697-2016**  
Fecha: 04/05/2016-09:15:54  
Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO  
Destino: Secretaría de Educación

ASUNTO: **SOLICITUD ESPECIAL DE NO TRASLADO DE LA TESORERA PIEDAD RENDÓN ARIZA DE LA I.E. BETULIA BAJA**

Cordial saludo.

Por medio de la presente le quiero solicitar, de la manera más respetuosa, **NO TRASLADAR** a la tesorera de la **Institución Educativa Betulia Baja**, Piedad Rendón Ariza.

Me fundamento para hacer esta solicitud en el excelente desempeño que ha tenido esta funcionaria, hasta el punto de que nuestra institución es una de las dos que no han tenido requerimientos de la Contraloría entre todas las instituciones de Pereira. Una tesorera honesta y honrada, apegada a la legalidad y con mucha experiencia, es una garantía de seguridad en el manejo de los recursos para un rector.

He sabido que a la Secretaría de Educación Municipal ha llegado un listado de firmas de personas del sector supuestamente solicitando el traslado de la tesorera de nuestro colegio. Esto es totalmente alejado de la realidad pues la señora Piedad Rendón lleva más de 20 años trabajando en este sector, conoce prácticamente a todos sus habitantes, tiene excelentes relaciones con la gente y nunca me ha llegado una queja de alguna persona por el trato que ella les ofrece. Esto sin tener en cuenta que una tesorera no tiene entre sus funciones atender al público.

Por el contrario, soy conocedor de que esta funcionaria presentó el año anterior ante su dependencia una queja por acoso laboral contra unos docentes de nuestra institución por haber creado un mal ambiente laboral con el objetivo de hacerla retirar del colegio.

Finalmente, le quiero hacer caer en cuenta que un tesorero sin experiencia en el manejo de los recursos de un colegio, independientemente de su clasificación en el escalafón profesional, no ofrece ninguna garantía para un directivo docente.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

*Julio César López H.*  
**JULIO CÉSAR LÓPEZ HENAO**  
Rector

C.c. PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ, Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	20697
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JULIO CESAR LOPEZ HENAO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLCITUD ESPECIAL DE NO TRASLADO DE LA TESORERA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

